



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: SOBRECARPETA ASFÁLTICA LATERAL ORIENTE, BLVD. JOSÉ MA. CHÁVEZ, TRAMO: ENTRE LÍMITE SUR TEATRO AGUASCALIENTES Y CALLE VALENTE QUINTANA, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 22 de Noviembre de 2022 HORA: 13:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2022-PDM-0100-UR-01-017

CONTRATISTA: ARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0100-2022

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 5 de Octubre de 2022

TERMINO: 18 de Noviembre de 2022

PLAZO REAL

INICIO: 5 de Octubre de 2022

TERMINO: 18 de Noviembre de 2022

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,655,412.05 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,655,412.05

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

897.8 ML Aplicación de Pintura en Guarniciones, 4013.5 M2 Limpieza, 4013.5 M2 Suministro y Colocación de Concreto asfáltico, 165.21 M3 Bacheo Asfáltico, 4013.5 M2 Servicio Fresado Uniforme de la superficie

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Frac. Jardines de las Fuentes,
Aguascalientes, Ags. C.P. 20278



(449) 9 78 92 01, 06, 09



www.agsgob.mx

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0100-2022

ARVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


I.C. LAURA CECILIA MARTINEZ ALBA
SUPERVISOR


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE
URBANIZACIÓN

POR OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES


ARQ. ANA MARÍA CUELLAR VALDEZ
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

TESTIGOS


LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL